



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 573/17
EXPEDIENTE N° 6185/17
Salta, 19 de julio de 2017

VISTO: La nota presentada por la alumna María Lucrecia GIMENEZ, D.N.I. N° 35.477.111, L.U. N° 518.758, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita que se rectifique la carrera consignada en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 165/17, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 165/17, mediante la cual se fija la fecha para la constitución del tribunal del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que fue evaluada la alumna María Lucrecia GIMENEZ, L.U. N° 518758, se consignó erróneamente la carrera Contador Público Nacional y debía decir: "Licenciatura en Administración."

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el acto administrativo para rectificar el error material producido y consignar la carrera correcta que cursa la alumna María Lucrecia GIMENEZ: Licenciatura en Administración.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

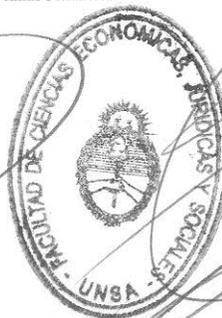
ARTÍCULO 1°. - **Rectificar** el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 165/17, *donde dice carrera: "Contador Público Nacional", debe decir: carrera "Licenciatura en Administración "*, correspondiente a la alumna María Lucrecia GIMENEZ, L.U. N° 518.758, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

ggl
am

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa